



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------|--------------|------------|--|
| 23001310500320160044000 | Ordinario | Audrey Eliana Priolo Ruiz | Afp Porvenir | 03/11/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respective Y Plataformas Digitales Habilitadas Para |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



Tal Fin. Tercero: En Firme
Esta Decisión, De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes
Contenida En La Solicitud
De Ejecución De La
Sentencia De Fecha El 21
De Julio De 2021
Presentada En La Ventana
Digital Del Juzgado Y
Reiterada El 20 De
Septiembre De 2021. Por
Secretaría, Remítase El
Formato Respectivo, El
Cual Deberá Ser
Diligenciado Y Allegado Al
Expediente. Cuarto: Hecho
Lo Anterior, Vuelva El

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web. |
| 23001310500320200005800 | Ordinario | Carlos Alberto Lara Perez | Jhennys Paola Becerra Ossa | 03/11/2021 | Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Llevar A Cabo La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día 05 De Noviembre De 2021 A Las 9:00 A.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Segundo: Fíjese El Día 07 De Febrero De 2022, A Las 9:00 A.M., |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------|--------------|------------|---|
| | | | | | Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, En Armonía Con Lo Expuesto En Precedencia.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web. |
| 23001310500320190007000 | Ordinario | Cerromatoso S.A | La Nueva Eps | 03/11/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



Liquidación De Costas Por
Estar Ajustadas A La
Ley.Segundo: Dese En
Traslado A La Parte
Demandante Por El
Término De Tres (03) Días
La Documental Allegada
Por La Entidad Demandada
Nueva Eps S.A., A La
Ventana Digital Del
Despacho El Día 29 De
Octbre De 2021,
Concerniente
Alcumplimiento De
Sentencia Y Remisión De
Comprobante De Pago,
Con Solicitud De
Liquidación De Costas,
Para Su Pago, Para Que
Haga Los
Pronunciamientos Que
Estime
Pertinentes.Tercero: En

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Firme Este Proveído, Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda Respecto A La Solicitud De Ejecución De Sentencia Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante. Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso, A Través De Los Medios Tecnológicos Dispuestos Para Tal Fin. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web. |
| 23001310500320160042100 | Ordinario | Juan Segundo Sanchez Blanco | Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Fiduciaria La Previsora (Fiduprevisora), Caprecom En | 03/11/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



Liquidacion

Estar Ajustadas A La Ley. Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Carlos León Suárez Como Apoderado Judicial Del Demandado Nación-Ministerio De Salud Y Protección Social, En Los Términos Y Para Los Asuntos Encomendados En El Memorial Poder, En Consecuencia, Tengase Por Revocado El Poder Que En Anterior Oportunidad Le Había Sido Conferido A La Abogada Elsa Victoria Alarcon Muñoz Para Tales Fines, Por La Parte En Cita, En Armonía Con Los Artículos 73, 74, 75, 76 Y 77 Del Código General Del Proceso, Aplicable En

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



Laboral Por Remisión Normativa.Tercero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por La Apoderada Del Patrimonio Autonomo De Remanentes Par Caprecom Liquidado, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin.Cuarto: En Firme Esta Decisión, De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



La Denuncia De Bienes
Contenida En La Solicitud
De Ejecución De La
Sentencia De Fecha El 1
De Julio De 2021
Presentada En La Ventana
Digital Del Juzgado Y
Reiterada El 29 De Octubre
De 2021. Por Secretaría,
Remítase El Formato
Respectivo, El Cual Deberá
Ser Diligenciado Y
Allegado Al
Expediente.Quinto: Hecho
Lo Anterior, Vuelva El
Expediente Al Despacho
Para Decidir Si Se Libra O
No Mandamiento De Pago
Y Las Medidas Cautelares
Solicitadas.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 171 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021

Xxi Web.



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2a2c8be3-2414-45c1-a93d-a5d0d5a9a2b1